

Magdalena de este termino en rebeldia de
guerra le declare libre de las obligaciones de
castigo y cumplimiento con el Partido americano

Partido } de esta Ciudad en el año mil ochocientos de
re. cancelacion } y en su consecuencia quedan extingui-
de Enm. de lupo } todas las fincas que pertenecian a sus herederos.
recaud. } Y extendida por este Ayuntamiento acordada: se can-
celen las escrituras que aparecieron a la Real
procuraduria del Partido americano de esta Ciudad
siempre y cuando no constare debido alguno
a favor de aquel partido, lo que se notificara
bajo la responsabilidad del Real.

Contribucion } Ciento una Quintana de Pulgancio de
reclam. por la } laca de esta Ciudad, en que se aplica el
del subsidio } se rebaja la cuota de percibir a que por pro-
piedad se ha fijado en la contribucion del
subsidio del año ultimo, reduciendose a que
en aquella solo allega algunas caballerias
para su subsistencia localidad. Y extendida por
este Ayuntamiento acordada para la Comision
del Real p. que informo.

Bagage } El infrascripto Real. manifiesto a este
Ayuntamiento que con fines de guerra se
haceros en las } forma el Regimen y Comision de bagage
recaud. } y para mejor expedir se da al Capitan de
las tropas para que el día veinte y cinco se
presentara una lista de los que se hallaban

